CONTRATO Nº27/2018

Entre la GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia e/ Ytororo – Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por Eliodoro Giménez Melgarejo, con Cédula de Identidad N° 2.822.967, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma PINTURERIA Y CONSTRUCTORA ALFRED, domiciliada en Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por Blanca Flora Ocampo de Pattenden, con Cédula de Identidad N°559096, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS FONACIDE"**,LOTE Nº1 Y Nº3 el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS FONACIDE – LOTE Nº1 Y Nº3.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 346436.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LCO N° 05/2.018, convocado por Gobernación de Caaguazú, según resolución N°996/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N°1318/2018.-

PINTURERIA "ALFREI
Ruc: 559096 - 5

GOBERNAC DE CAAGUAZU Cnel. Oviedo - Paragu

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE NRO: 1

AULAS - COLEGIO NACIONAL DIGNO CABRERA - ESC. BÁS. N°1403, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad Medida Global	1		
1.1		a- Cartel de obra.	Unidad	1	663.000	663.000
1.2		b- Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	186	5.070	943.020
1.3		c- Replanteo	Metros cuadrados	186	5.460	1.015.560
2	72131601-003	Excavacion y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	32,7	314.340	10.278.918
3	72131601-004	Estructura de H° A°	Unidad Medida Global	1		
3.1		a- Vigas y dado de H° A°	Metros cúbicos	3,38	1.755.000	5.931.900
3.2		b- Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	5,27	1.755.000	9.248.850
3.3		c-Loseta sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	3	327.600	982.800
4	72131601-004	Muros de nivelación :	Unidad Medida Global	1		
4.1		a- De 0,45 cm.	Metros cuadrados	7,2	199.680	1.437.696
4.2		b- De 0,30 cm.	Metros cuadrados	19	135.720	2.578.680
4.3		c- De 0,60 cm.	Metros cuadrados	1,3	228.540	297.102
5	72131601-004	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	69	83.772	5.780.268
6	72131601-006	Aislación asfaltica	Unidad Medida Global	1		
6.1		a- De paredes	Metros cuadrados	15	53.430	801.450
7	72131601-004	Muros de elevación :	Unidad Medida Global	1		

PINTURERIA "ALFREI
Ruc: 559096 - 5

GOBERNACIÓN DEPTO. DE CAAGUAZU
Cnel. Oviedo - Paraguay

7.1		a- De 0,30 para revocar	Metros cuadrados	13,1	108.420	1.420.302
7.2		b- De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	10	65.520	655.200
7.3		c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	68,6	130.260	8.935.836
7.4		d- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	13,5	143.520	1.937.520
7.5		e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	95	73.320	6.965.400
7.6		f- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	48	14.820	711.360
8	72131601-015	Pilares	Unidad Medida Global	1		
8.1		a- De 0,45 x 0,45 visto para corredor	Metro lineal	15,4	223.080	3.435.432
9	72131601-007	Techo	Unidad Medida Global	1		
7.1		a- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	Metros cuadrados	246,6	290.000	71.514.000
7.2		b- Tirantes de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3" de H° A°	Unidad Medida Global	1	13.000.000	13.000.000
10	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1		
10.1		a- De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	181,3	25.000	4.532.500
10.2		b- De viga cumbrera y galerìa de H° A°	Metros cuadrados	43,1	35.500	1.530.050
11	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	172,5	36.600	6.313.500
12	72131601-009	Piso de ceramico PI 14.	Metros cuadrados	172,5	70.000	12.075.000
13	72131601-009	Zocalo	Metro lineal	100	20.000	2.000.000
14	72131601-010	Aberturas metálicas	Unidad Medida Global	1		
14.1		a- Puerta metàlica de 1,20 x 2,10	Unidad	3	1.000.000	3.000.000
14.2		b- Ventanas tipo balancines 12 ventanas de 1,50 x 1,68	Metros cuadrados	30,96	221.000	6.842.160
15	72131601-010	Alfeizar de ventanas :	Unidad Medida Global	1		
15.1		a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	86	10.000	860.000

PINTURERIA "ALFREI
Ruc: 559096 - 5

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZU
Cnel. Oviedo - Paraguay

16	72131601-012	Pinturas :	Unidad Medida Global	1		
16.1		a- De paredes a la cal	Metros cuadrados	181,3	7.500	1.359.750
16.2		b- De pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	27,8	12.000	333.600
16.3		c- De viga cumbrera y galerìa a la cal	Metros cuadrados	43,1	7.500	323.250
16.4		d- De balancines con pintura sintética	Metros cuadrados	30,96	21.000	650.160
16.5		e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	245,6	11.000	2.701.600
16.6		f- De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	217	12.000	2.604.000
16.7		g- De puerta metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	16,5	21.000	346.500
16.8		h- De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	Metros cuadrados	143	11.000	1.573.000
16.9		i- Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	Metro lineal	64	14.000	896.000
17	72131601-010	Vidrios dobles	Metros cuadrados	30,96	107.000	3.312.720
18	72131601-010	Desague Pluvial	Unidad Medida Global	1		
18.1		a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.	Metro lineal	64	38.400	2.457.600
19	72131601-001	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1		
19.1		Instalación del tablero TS10 de 20 AG.	Unidad	36	61.000	2.196.000
19.2		Instalación de tableros de comando TC	Unidad	36	61.000	2.196.000
19.3		Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	24	61.000	1.464.000
19.4		Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	30	66.000	1.980.000
19.5		Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	18	66.000	1.188.000
19.6		Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	24	66.000	1.584.000
19.7		Alimentación de los circuitos del TC	Unidad	36	66.000	2.376.000

PINTURERIA "ALFREI
Ruc: 559096 - 5

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU
Cnel. Oviedo - Paraguay

19.8		Alimentación de los circuitos del Toma computadora	Unidad	102	94.000	9.588.000
20	72131601-001	Artefactos electricos	Unidad Medida Global	1		
20.1		Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	6	170.000	1.020.000
20.2		Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	12	130.000	1.560.000
20.3		Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	Unidad	6	75.000	450.000
20.4		Tablero TS 10 de 20 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	356.000	356.000
20.5		Tablero TC de 6 AG.	Unidad	3	85.000	255.000
20.6		Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	3	85.000	255.000
20.7		Ventilador de techo de 56 "	Unidad	12	300.000	3.600.000
21	72131601-9984	Rampa	Unidad Medida Global	1	570.000	570.000
22	72131601-002	Mobiliarios	Unidad Medida Global	1		
22.1		a- Pizarrones	Unidad	3	780.000	2.340.000
23	72131601-013	Limpieza Final	Metros cuadrados	186	4.000	744.000
					Precio Total	235.967.684

LOTE NRO: 3

AULAS - COL. NAC. MARIANO DIAZ - ESC. BÁS. N°6137 ARROYO NORTE, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad Medida Global	2		
1.1		a- Letrero de obra 1,00 x 2,00	Unidad	2	705.500	1.411.000
1.2		b- Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	127,4	5.395	687.323
1.3		c- Replanteo	Metros cuadrados	127,4	5.810	740.194
2	72131601-003	Cimiento	Unidad Medida Global	2		
2.1		Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	28	334.490	9.365.720
3	72131601-004	Estructura de H° A° :	Unidad Medida	2		

PINTURERIA "ALFRE
Ruc: 559096 - 5

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZU
Cnel. Oviedo - Paraguay

			Global			
3.1		a- Vigas y dado de Hº Aº	Metros cúbicos	1,64	1.867.500	3.062.700
3.2		b- Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	4,34	1.867.500	8.104.950
3.3		c- Viga de galeria 15 x 25	Metros cúbicos	0,52	1.867.500	971.100
3.4		d- Loseta sobre aberturas	Unidad	2	348.600	697.200
4	72131601-005	Muros de nivelación :	Unidad Medida Global	2		
4.1		a- De 0,45 cms.	Metros cuadrados	7,2	212.480	1.529.856
4.2		b- De 0,60 cms.	Metros cuadrados	1,2	247.340	296.808
4.3		c- De 0,30 cms.	Metros cuadrados	15	144.420	2.166.300
5	72131601-009	Relleno y apisonado de interiores	Unidad Medida Global	2		
5.1		Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	46,6	88.810	4.138.546
6	72131601-006	Aislación asfaltica	Unidad Medida Global	2		
6.1		a- De paredes	Metros cuadrados	12,8	56.855	727.744
7	72131601-005	Muros de elevación :	Unidad Medida Global	2		
7.1		a- De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	6,8	69.720	474.096
7.2		b- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	69	138.610	9.564.090
7.3		c- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	27	152.720	4.123.440
7.4		e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	68,6	78.020	5.352.172
7.5		f- Envarillado bajo aberturas 2x8 por hiladas 8 (2 hiladas)	Metros cuadrados	24	16.185	388.440
8	72131601-015	Pilares	Unidad Medida Global	2		
8.1		De mamposteria 0,40 x 0,40 de ladrillos comunes	Metro lineal	13,2	237.380	3.133.416
9	72131601-007	Techo :	Unidad Medida Global	2		
9.1		De tejas y tejuelones con tirantes de Hº Aº	Metros cuadrados	181	274.000	49.594.000

PINTURERIA "ALFREI
Ruc: 559096 - 5

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

10	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	2		
10.1		Revoque De paredes interior,ext. a una capa	Metros cuadrados	128,6	24.070	3.095.402
10.2		Revoque de pilare y vigas a una capa	Metros cuadrados	20,6	33.200	683.920
10.3		revoque de mochetas 1:3 cemento y arena	Metro lineal	36	23.240	836.640
11	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	Unidad Medida Global	2		
11.1		Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	116	40.000	4.640.000
12	72131601-009	Pisos	Unidad Medida Global	2		
12.1		a- Carpeta de nivelacion	Metros cuadrados	116	27.000	3.132.000
12.2		b- Piso ceramico	Metros cuadrados	116	73.000	8.468.000
12.3		c.- De baldosones 0,40 x 0,40 incluye contrapiso	Metros cuadrados	23,8	74.000	1.761.200
13	72131601-009	Zocalos	Unidad Medida Global	2		
13.1		ceramico	Metro lineal	116	22.000	2.552.000
14	72131601-010	Aberturas metálicas :	Unidad Medida Global	2		
14.1		a- Ventanas tipo proyectante	Metros cuadrados	8	711.310	5.690.480
14.2		b- Puerta metálica de 1,20 x 2,10	Unidad	2	1.037.500	2.075.000
15	72131601-012	Pinturas	Unidad Medida Global	2		
15.1		a- De paredes al latex	Metros cuadrados	126,6	14.940	1.891.404
15.2		b- De ladrillo vistos color ceramico	Metros cuadrados	181	14.940	2.704.140
15.3		c- De vigas cunbreras al latex	Metros cuadrados	20,6	14.940	307.764
15.4		d- De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	28,08	22.410	629.273
15.5		f. De canaletas y bajadas molduradas desarrollo 33	Metro lineal	46	18.260	839.960
15.6		g- De techo al latex	Metros cuadrados	181	14.940	2.704.140
16	72131601-010	Vidrios dobles	Unidad Medida Global	2		

PINTURERIA "ALFREI
Ruc: 559096 - 5

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

16.1		Vidrios dobles	Metros cuadrados	18	149.400	2.689.200
17	72131601-007	Desague pluvial	Unidad Medida Global	2		
17.1		Canaletas y bajadas, desarrollo 33	Metro lineal	46	64.740	2.978.040
18	72131601-001	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	2		
18.1		Instalación de tablero TS10 de 6 AG	Unidad	2	282.200	564.400
18.2		Instalacion de tablero de comandos TC	Unidad	2	282.200	564.400
18.3		Instalacion de tablero de de ventiladores TCV	Unidad	2	282.200	564.400
18.4		Alimentacion de circuito de luces	Unidad	20	70.550	1.411.000
18.5		Alimentacion de circuito de tomas	Unidad	12	70.550	846.600
18.6		Aimentacion de circuitos de ventiladores	Unidad	16	70.550	1.128.800
18.7		Alimentacion de los circuitos de TC	Unidad	24	70.550	1.693.200
19	72131601-001	Artefactos electricos	Unidad Medida Global	2		
19.1		Artefactos fluorescentes de 3 x 40	Unidad	8	179.280	1.434.240
19.2		Artefactos fluorescentes de 1 x 40	Unidad	4	99.600	398.400
19.3		Ventiladores de techo de 56" motor pesado	Unidad	4	373.500	1.494.000
20	72131601-005	Mobiliarios	Unidad Medida Global	2		
20.1		a- Pizarrones incluye pintura	Unidad	2	830.000	1.660.000
21	72131601-013	Limpieza Final	Unidad Medida Global	2		
21.1		Limpieza final	Unidad Medida Global	2	415.000	830.000
					Precio Total	166.797.098

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes doscientos treinta y cinco millones novecientos sesenta y siete mil seiscientos ochenta y cuatro para el LOTE Nº1; Guaraníes ciento sesenta y seis millones setecientos noventa y siete mil noventa y ocho para el LOTE Nº3.-

PINTURERIA "ALFRE
Ruc: 559096 - 5

GOBERNACIÓN DEL DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El Contratista deberá culminar las obras en un plazo de 60 días contados a partir de la firma del acta de Inicio, conforme a las especificaciones y planos de la mencionada obra.-

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
El presente contrato contempla un anticipo del 30%, conforme al PBC CGC15.4.1

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
El anticipo será del 30%del monto total del contrato.
Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 5 (cinco) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:
a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;
c) La Factura correspondiente.
Dichos documentos deberán presentarse en la Oficina Administrativa de la Gobernación del Caaguazú.
Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar a los 20 Días, siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.
De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.
La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.
La Contratista deberá contratar una Garantía de Anticipo por el 100% del monto del Anticipo Financiero. Dicha Garantía deberá extenderse hasta la devolución total de mencionado anticipo, aun cuando el mismo sea parcialmente devuelto en cada certificación. La garantía de anticipo podrá consistir, a elección del oferente, en alguno de los siguientes casos.
a) Una póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en el Paraguay; o
b) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.
De no solicitar el pago del anticipo, dentro del tiempo señalado, el Proveedor Contratista perderá el derecho al cobro del mismo, en forma automática y si necesidad de comunicación alguna por parte de la Contratante. Del monto correspondiente a cada certificación, se descontará el valor porcentual del 50% aplicado para el cálculo del anticipo hasta alcanzar el monto total de dicho anticipo. El inicio de las obras no estará supeditado a la entrega del anticipo financiero
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

PINTURERIA "ALFREL
Ruc: 5576976 - 5

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.-

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
Conforme a las especificaciones técnicas y los planos del llamado.-

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los 21. días del mes de Junio del 2018.

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ Cnel. O

Blanca Flora Ocampo de Pattenden
Proveedor
PINTURERIA "ALFREI
Ruc: 559096 - 5

Prof. Eliodoro Giménez Melgarejo
Contratante